

MÓSTOLES

LICENCIAS

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio), se somete a trámite de información pública, durante un período de veinte días, la solicitud instada por "Primera Casa, Sociedad Cooperativa Madrileña", para realización de obras consistentes en construcción de edificio de 32 viviendas VPPL y garaje e instalaciones para su funcionamiento en la finca sita en la calle Pléyades, números 8-10 (garaje) y 12, PAU-4, parcela 47, de referencia expediente O2899/2008 y 6581/08, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 26 de agosto de 2008.—El concejal-delegado de Urbanismo (por delegación de 19 de junio de 2007), Alberto Rodríguez de Rivera Morón.

(02/13.454/08)

MÓSTOLES

LICENCIAS

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio), se somete a trámite de información pública, durante un período de veinte días, la solicitud instada por "Primera Casa, Sociedad Cooperativa Madrileña", para realización de obras consistentes en construcción de edificio de 14 viviendas VPPL y garaje e instalaciones para su funcionamiento en la finca sita en la calle Pléyades, números 14-16 (garaje) y 18, PAU-4, parcela 46, de referencia expediente O2900/2008 y 6584/08, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 26 de agosto de 2008.—El concejal-delegado de Urbanismo (por delegación de 19 de junio de 2007), Alberto Rodríguez de Rivera Morón.

(02/13.453/08)

MÓSTOLES

LICENCIAS

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio), se somete a trámite de información pública, durante un período de veinte días, la solicitud instada por "Grupo Inmobiliario Ferrocarril, Sociedad Anónima", para la realización de obras consistentes en construcción de edificio de 105 viviendas, garaje y trasteros e instalaciones para su funcionamiento en la finca sita en calle de Perseo, número 56, PAU 4, parcelas 33, 34 y 35, de referencia expediente O21045/2008, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 16 de octubre de 2008.—El concejal-delegado de Urbanismo, por delegación de 19 de junio de 2007, Alberto Rodríguez de Rivera Morón.

(02/14.837/08)

NAVALCARNERO

LICENCIAS

"Seco y Guerrero, Sociedad Limitada", solicita licencia municipal para la apertura y funcionamiento de bar-cafetería en la calle del Labrador, número 6, local 4 (Sector I-8, barrio de San Andrés), de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de veinte días las reclamaciones que estimen oportunas.

Navalcarnero, a 31 de marzo de 2008.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(02/5.385/08)

OLMEDA DE LAS FUENTES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Don Miguel Ángel Alonso Juliá, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Olmeda de las Fuentes (Madrid).

Hace saber: Que de los prepadrones del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del ejercicio 2009, el precio público por la entrada de vehículos a través de las aceras 2009, el precio público por suministro de agua del segundo semestre de 2008 y la tasa por recogida de basura del segundo semestre de 2008 se hayan expuestos en las oficinas municipales de recaudación, a los efectos de que en el plazo de quince días a partir de la presente publicación cualquier interesado pueda examinarlas, así como formular y presentar las reclamaciones a que diera lugar.

Olmeda de las Fuentes, a 2 de enero de 2009.—El alcalde-presidente, Miguel Ángel Alonso Juliá.

(02/318/09)

PARLA

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local de fecha 21 de noviembre de 2008 adoptó, entre otros acuerdos, el siguiente:

1. Conceder a "Iberdrola, Sociedad Anónima", con carácter revocable para uso especial de la zona pública para construcción de un centro de transformación subterráneo (parcela M-1-b2.3 del PAU-4 bis), no estorbando el normal destino de la zona pública de una superficie y linderos indicados en el informe técnico.

Contra este acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción del mismo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo.

Potestativamente podrá contra dicho acto interponer previamente recurso de reposición, ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción del mismo (artículo 116 de la Ley 30/1992, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas).

Parla, a 1 de diciembre de 2008.—La concejala-delegada del Área de Presidencia, Urbanismo, Actividades Nuevas Tecnologías y Desarrollo Local y Comercial, Laura Cillero Perfecto.

(02/16.167/08)

POZUELO DE ALARCÓN

OFERTAS DE EMPLEO

Rectificación

En los anuncios (02/15.783/08 y 02/16.963/08) publicados en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 19, de fecha 23 de enero de 2009, se ha detectado error material, procediéndose a su rectificación.

En el anuncio 02/15.783/08, que hace referencia a la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del procedimiento selectivo para la cobertura de dos técnicos superiores (psicólogos).

Donde dice: "Aprobar la lista provisional... de 3 técnicos superiores" (...)

Debe decir: "Aprobar la lista provisional... de 2 técnicos superiores (psicólogos)" (...)